EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN "NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS"; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA Nº 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1065/16.

Fecha: 17 de noviembre de 2016
Hora de inicio: 9:15 h.
Carácter de la Sesión: Ordinaria
Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, en la República Argentina.
Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Painefil; por la Alianza Frente para la Victoria Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.
Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del Concejo Municipal del 17/11/16:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión. El Presidente del Concejo comunica la ausencia informada del concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 00m 18s:	**1) Entrega de Premio al Mérito deportivo a Manuel Desiderio Amoedo, Lucas Quintero, Sebastián James, Juan Revora, Ivo Puchner (Resolución 493-CM-16).**
Posición de audio: 00h 00m 26s:	El Presidente del Concejo invita a los presentes a postular a otros vecinos a quienes consideren merecedores de este reconocimiento.

Posición de audio: 00h 01m 38s:	Lectura de la Resolución 493-CM-16.
Posición de audio: 00h 02m 05s:	Concejal Gelain expresa palabras de reconocimiento a los jóvenes deportistas y sus entrenadores.
Posición de audio: 00h 04m 35s:	Se hace entrega de las menciones.
Posición de audio: 00h 07m 09s:	**2) Informe de Presidencia**
Posición de audio: 00h 07m 13s:	**3) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política**
Posición de audio: 00h 07m 25s:	Concejal González resalta la presencia del Ministro del Interior y su equipo en el anuncio de la concreción de la nueva planta depuradora para la ciudad.
Posición de audio: 00h 09m 18s:	Concejal Fernández sobre las gestiones del gobierno nacional en concordancia con el Gobernador Weretilneck y el Intendente Municipal para las inversiones anunciadas destinadas al saneamiento del lago Nahuel Huapi. Manifiesta que se ha fortalecido con herramientas informáticas la labor desarrollada por los CAATs.
Posición de audio: 00h 10m 52s:	Concejal Ávila, destaca la inversión que se está realizando para el saneamiento integral de toda la cuenca provincial. Manifiesta su repudio al ataque que recibió la Casa de Gobierno en Viedma por parte del SITRAIC. Sobre la puesta en marcha de la actualización del sistema PGM.
Posición de audio: 00h 14m 47s:	Concejal Marks recuerda Día de la Militancia Peronista, reflexiona sobre la persecución realizada por el gobierno de facto hacia el peronismo y se refiere a la detención arbitraria de Milagro Sala.
Posición de audio: 00h 17m 12s:	**4) Comisiones y representaciones especiales**
Posición de audio: 00h 17m 21s:	Concejal Contreras sobre la participación de la comisión Mesa 6 de Septiembre en la Fiesta de las Colectividades y la preparación del último taller del año.
Posición de audio: 00h 18m 20s:	Concejal Gelain invita a participar de las actividades organizadas en el marco de la Semana de acciones por la no violencia contra las mujeres, menciona que

	que el próximo sábado se realizará la presentación del libro *Ni una menos desde los primeros años* a cargo de su autora Checha Merchan.
Posición de audio: 00h 21m 27s:	Concejal González comenta que en el EMPROTUR se continúa desarrollando el plan de marketing para 2017 y se espera que el próximo martes sea aprobado en directorio.
Posición de audio: 00h 21m 58s:	Concejal Marks invita a los presentes a participar en la presentación del libro *Ni una menos desde los primeros años*, remarca la importancia de reflexionar sobre educación sexual integral y sobre cómo educamos desde una perspectiva de género y de derecho a la primera infancia. Comenta que durante la sesión del Consejo de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes se realizó la exposición de un trabajador del Ministerio de Desarrollo Social provincial sobre la situación de crisis en que se encuentra el sistema de protección integral y la situación de los trabajadores. Informa que en el Consejo Local para Personas con Discapacidad se está trabajando en forma articulada con el Instituto Provincial de Vivienda para generar un protocolo de priorización en la adjudicación de las viviendas. Invita a los presentes a participar de la marcha por la garantía de derechos para las personas con discapacidad que se realizará el 2 de diciembre.
Posición de audio: 00h 25m 58s:	**5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados**
Posición de audio: 00h 26m 05s:	5. 1.- Proyecto de Comunicación 300/16: "Se solicita a medios de comunicación locales utilizar la leyenda "Si sufrís violencia de género o conoces a alguien que esté en situación de violencia, llamá al 102 las 24 h" Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Cristina Painefil, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaboradores: Rosa Ullua. Iniciativa: Operadores línea 102 Lorena Prado, Elena Sonda, Marcela Iturra, Alejandra López, Cesia Rodríguez Saldivia, Paola Mansilla. Equipo

	de Dirección de Instituciones: Lic. Patricia Fernández, Lic. Andrés Luetto, Lic. Juan Manuel Cristiani, Lic. Cecilia Carballo, Lic. Jorge Linquiman y Prof. Alfonso Zuñiga. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 27m 02s:	5. 2.- Proyecto de Ordenanza 301/16: "Modifica Ordenanza 2203-CM-11". Autores: Daniel Natapof, Ana Marks, Ramón Chiocconi (FPV) y Daniel González (PRO). Colaboradoras: Samanta Echenique, Fernanda Chueri y Marina Bazzano Bodi. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 27m 22s:	5. 3.- Proyecto de Ordenanza 302/16: "Se crea agenda juvenil Bariloche". Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Painefil, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaboradora: Lic. Natalia Almonacid. Girado a Asesoría Letrada y a las Comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 27m 47s:	5. 4.- Proyecto de Ordenanza 303/16: "Se aprueba convenio entre Municipalidad de Bariloche y Altec SE. Faculta celebrar escritura". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Hacienda. Cr. Ariel Gomis y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 28m 16s:	5. 5.- Proyecto de Declaración 304/16: "Se declara interés municipal cumpleaños Radio Seis y Damas de Rosa". Autores: Concejales Cristina Painefil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Se solicitará su retiro por haberse emitido la Resolución 343-PCM-16.
Posición de audio: 00h 28m 37s:	5. 6.- Proyecto de Ordenanza 305/16: "Se aprueba

	utilización de isologotipo. Se unifican criterios de tipología". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Sobre tablas. Aprobado por mayoría de los presentes el tratamiento sobre tablas, manifestándose por la negativa los concejales Natapof y Marks; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 29m 00s:	5. 7.- Proyecto de Ordenanza 306/16: "Se aprueba contrato transporte urbano de pasajeros entre la Municipalidad y Transporte Amancay SRL". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Sobre tablas. Aprobado por mayoría de los presentes el tratamiento sobre tablas, manifestándose por la negativa los concejales Natapof y Marks; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 29m 32s:	5. 8.- Proyecto de Ordenanza 307/16: "Se ratifica convenio con Universidad Nacional de la Plata sobre provisión de Sistema Estacionamiento Medido". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Pablo Chamatrópulos y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 29m 58s:	5. 9.- Proyecto de Comunicación 308/16: "Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados tratamiento del expediente 147-S-2015 sobre restitución de camino de sirga". Autores: Concejales Cristina Painefil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 30m 22s:	5. 10.- Proyecto de Ordenanza 309/16: "Se presta

	acuerdo llamado licitación obra pública Promeba IV Pampa de Hunuleo". Autor: Intendente Municipal, Ing Gustavo Gennuso. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano; Vicepresidenta IMTVHS Valeria Hernández; Representante Municipal en Buenos Aires, Andrés Rodríguez. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 30m 51s:	5. 11.- Proyecto de Resolución 310/16: "Otorgar Premio al Mérito social autoridades Radio Seis Bariloche y Damas de Rosa". Autores: Concejales Cristina Painefil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaborador: Nicolás Ghiglione. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 31m 16s:	5. 12.- Proyecto de Declaración 311/16: "Se declara de interés municipal y cultural, presentación Bob Stroger". Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB) y Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 31m 35s:	5. 13.- Proyecto de Declaración 312/16: "Declarar de interés municipal y comunitario al evento Lo que soy. Música que enciende tu vida". Autores: Concejales Daniel Natapof y Ramón Chiocconi (FPV). Iniciativa: Ministerio Adulam Rock. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 31m 55s:	5. 14.- Proyecto de Comunicación 313/16: "Se comunica SENASA necesidad de dotar mayores recursos en el aeropuerto Bariloche". Autores: Concejales Julia Fernández, Cristina Painefil, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila (JSB) y Daniel González (PRO). Colaboradora: María Inés Picone. Sobre

	tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 32m 23s:	5. 15.- Proyecto de Ordenanza 314/16: "Programa Promoción fomento de artistas locales. Crea Consejo Asesor Cultura y Artes". Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Gerardo Ávila y Cristina Painefil (JSB). Colaboradores: Hernán Lugano (pianista), Sandra Della Penna (cantante-música), Susana Alegría (periodista), Marco Pertile (artista plástico), Luis Bravo (músico-percusionista-cantante), Miguel Ángel Rossi (realizador audiovisual). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 33m 03s:	5. 16.- Proyecto de Declaración 315/16: "Se declara interés municipal y educativo trayectoria CET N.º 25". Autores: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Cristina Painefil (JSB) y Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 33m 27s:	5. 17.- Proyecto de Ordenanza 316/16: "Crea boleto educativo y boleto diferencial STUP Bariloche". Autores: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso; Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Cristina Painefil (JSB) Y Daniel González (PRO). Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Lic. Natalia Almonacid. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 34m 00s:	5. 18.- Proyecto de Ordenanza 317/16: "Se autoriza a firmar convenio con la firma Ñire SRL". Autores: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso.

	Colaboradores: Jefe de Gabinete, Pablo Chamatrópulos; Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Sobre tablas. Aprobado por mayoría de los presentes el tratamiento sobre tablas, manifestándose por la negativa los concejales Natapof y Marks; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 34m 28s:	5. 19.- Proyecto de Declaración 318/16: "Se declara de interés artístico, cultural y comunitario "Bariloche mágico y solidario". Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Gerardo Ávila y Cristina Painefil (JSB). Colaboradora: Inés Picone. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 34m 53s:	5. 20.- Proyecto de Ordenanza 319/16: "Modifica Anexo I Ordenanza Fiscal 2374-CM-12". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 35m 17s:	5. 21.- Proyecto de Ordenanza 320/16: "Modifica Anexo I y Anexo II Ordenanza Tarifaria 2375-CM-12". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 35m 43s:	5. 22.- Proyecto de Ordenanza 321/16: "Refacción pasillo de ingreso y sala de sesiones Concejo Municipal". Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB); Daniel Natapof (FPV) y Daniel González (PRO). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas,

	encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 36m 19s:	Concejal Contreras solicita ingresar el proyecto de declaración 323/16 y su tratamiento sobre tablas. Proyecto de Declaración 323/16**:** "Se declara de interés municipal, cultural y turístico realización cortometraje "Me ves?". Autores: Concejales Julia Fernández, Cristina Painefil, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila (JSB) y Daniel González (PRO). Aprobado por unanimidad de los presentes el ingreso del proyecto de declaración 323/16, encontrándose ausente el concejal Chiocconi. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 37m 09s:	**6) Solicitud de retiro de proyectos**
Posición de audio: 00h 00m 00s:	6. 1.- Proyecto de Declaración 304/16: "Se declara interés municipal cumpleaños Radio Seis y Damas de Rosa".Autores: Concejales Cristina Painefil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Se solicita su retiro por haberse emitido la Resolución 343-PCM-16. Se aprueba por unanimidad de los presentes el retiro del proyecto de declaración 304/16, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 38m 07s:	**7) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión**
Posición de audio: 00h 38m 11s:	7. 1.- Proyecto de Ordenanza 215/16: "Se aprueba convenio entre la Municipalidad de San Carlos de Bariloche y la firma Ñire SRL". Autor: intendente municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Francisco Milano y asesora letrada, Dra. Natacha Vázquez. Lectura del proyecto original en su parte resolutiva. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 215/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada Nº 075/16 de fecha 16 de septiembre de 2016.

Posición de audio: 00h 38m 51s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta Nº 077/16 de la comisión de Gobierno y Legales. Solicita modificación de forma en el artículo 1º el que quedará redactado de la siguiente manera: "Se aprueba el "Acuerdo Servicio de Clasificación y Suministro de Áridos" celebrado con la firma Ñire SRL de fecha 01/03/2016 y su prórroga, que se adjunta a la presente ordenanza como Anexo I".
Posición de audio: 00h 40m 23s:	Concejal Martínez Infante adelanta el voto favorable del bloque JSB. Fundamenta, explica que el convenio se enmarca en el plan de reconversión de la cantera municipal que viene siendo trabajado desde gestiones anteriores. Señala que el convenio comprende la locación de servicios de extracción de áridos que son imprescindibles para diferentes trabajos que realiza la Municipalidad y en lo patrimonial es conveniente para el Municipio.
Posición de audio: 00h 51m 17s:	Concejal Natapof manifiesta que la Intendenta María Eugenia Martini dispuso el cierre de la cantera municipal atendiendo a los informes de riesgo ambiental que indican que el espacio en cuestión no constituye una cantera y recomiendan su remediación. Advierte que en los convenios no existe referencia a la remediación por lo que la discusión se circunscribe a la aprobación para que un privado extraiga áridos de la ex-cantera municipal. Realiza una exposición de las acciones realizadas por su bloque para obtener información vinculado a la remediación de la cantera municipal. Da lectura a la nota de respuesta de la Secretaría de Minería, la cual recomienda la suspensión de las tareas en ejecución hasta tanto se obtenga un esquema claro y satisfactorio en términos ambientales y de seguridad. Indica que el Tribunal de Contralor inició un expediente respecto de la cantera, agrega que se presentó un pedido de investigación respecto del subsecretario de medio ambiente Carlos Beros por

	incompatibilidad con la ordenanza de ética pública. Remarca que en este momento ya se encuentran el convenio y su primera prórroga consumados. Se refiere a la necesidad de la revisión de la razonabilidad de la operación económica. Sostiene que nuevamente se ha pasado por encima de la normativa de contrataciones.
Posición de audio: 01h 11m 14s:	Concejal Martínez Infante aclara que el convenio se motiva en la reconversión de la cantera y que la extracción de áridos está autorizada tanto por las autoridades provinciales como de minería. Considera que, siendo el objeto del contrato la extracción de áridos, no existe motivo para mencionar en el contrato el motivo general del trabajo dentro de la cantera. Manifiesta que el riesgo preexistente no se modifica por los trabajos que se están realizando en el lugar. Señala que es importante aclarar a los vecinos que los trabajos que se están realizando se corresponden con el plan general de remediación y reconversión de la cantera aprobado por las autoridades provinciales. Explica que es necesario e imprescindible que se realice la extracción de áridos para continuar con el trabajo de reconversión de la cantera y por ello se estimó prudente que se tratara sobre tablas la prórroga del convenio propuesta por el Departamento Ejecutivo. Manifiesta que desea aclarar que el geólogo Carlos Beros, Subsecretario de Medio Ambiente, no trabaja ni puede trabajar como consultor de una empresa vinculada a la Municipalidad.
Posición de audio: 01h 22m 20s:	El Presidente del Concejo da la bienvenida a la trabajadores del sistema de estacionamiento medido.
Posición de audio: 01h 22m 40s:	Concejal González, explica que se trata de un lugar de remediación con extracción. Señala que recorrió la zona, siendo su mayor preocupación la seguridad de las viviendas. Indica que luego de la información recabada acompañará el proyecto.

Posición de audio: 01h 26m 36s:	Concejal Natapof sostiene que el cumplimiento del procedimiento previsto en las normas garantiza la transparencia y la información tanto a la comunidad como al Concejo. Advierte que el Tribunal de Contralor aun no se pronunció y la investigación continúa abierta.
Posición de audio: 01h 31m 41s:	Concejal Martínez Infante resalta que el contrato con la empresa Ñire podría haberse definido mediante una resolución, sin embargo se hizo a través de un convenio sometido a aprobación del Concejo Municipal. Fundamenta la oportunidad, mérito y conveniencia del convenio.
Posición de audio: 01h 34m 05s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 215/16 siendo aprobado por mayoría de los presentes, manifestándose por la negativa los concejales Natapof y Marks; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 34m 18s:	El Presidente del Concejo solicita la alteración del orden del día para dar tratamiento al proyecto de ordenanza 307/16. Aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 34m 47s:	8. 5.- Proyecto de Ordenanza 307/16: "Se ratifica convenio con Universidad Nacional de la Plata sobre provisión de Sistema Estacionamiento Medido". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Pablo Chamatrópulos y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 01h 35m 33s:	El Presidente del Concejo solicita, a sugerencia de Asesoría Letrada, modificación de forma en la descripción sintética, la que quedará redactada de la siguiente manera: “SE APRUEBAN CONVENIOS CON UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA PROVISIÓN DE SISTEMAS”.
Posición de audio: 01h 36m 00s:	Concejal Painefil fundamenta el proyecto, remarca

	que la incorporación de esta tecnología brindará mayor eficiencia en el servicio y facilitará el trabajo de fiscalización de las cooperativas. Destaca que el convenio se realiza con una Universidad Nacional y el sistema ha dado buenos resultados en La Plata. Solicita el acompañamiento de los bloques.
Posición de audio: 01h 40m 35s:	Concejal Natapof adelanta el acompañamiento de su bloque al convenio. Resalta que el sistema de estacionamiento medido y solidario tiene la virtud de combinar en forma armoniosa el ordenamiento del tránsito y estacionamiento con la posibilidad de brindar un trabajo genuino. En relación a los fundamentos en donde se menciona que "las terminales de operación oportunamente provistas por la firma BEDETEC SRL no cumplieron con los requisitos técnicos y funcionales que se esperaban", menciona que en la gestión anterior se priorizó la contratación de una empresa local, destaca la persona de José Bellora, socio fundador de BEDETEC SRL y señala que si bien se presentaron algunas dificultades en el funcionamiento esto abrió un camino para esta continuidad.
Posición de audio: 01h 46m 10s:	Concejal Contreras consulta cuál es la propuesta concreta del concejal Natapof en relación a lo planteado.
Posición de audio: 01h 46m 26s:	Concejal Natapof agradece la pregunta; sugiere que se realice un agregado al párrafo de fundamentos que reconozca y dé cuenta del aporte de la empresa BEDETEC SRL.
Posición de audio: 01h 47m 05s:	Concejal Martínez Infante, sugiere quitar el párrafo al que hizo mención el concejal Natapof, dado que no incide en la esencia del proyecto.
Posición de audio: 01h 47m 36s:	Concejal González adhiere a las palabras del concejal preopinante, señala que este sistema se va perfeccionando y en este caso se trata de un salto cualitativo. Remarca que el sistema brindará mayor seguridad a

	los trabajadores y colaborará con el ordenamiento del tránsito.
Posición de audio: 01h 49m 57s:	Concejal Martínez Infante solicita realizar modificaciones de forma, en el artículo 1º reemplazar "se ratifican" por "se aprueban"; e incorporar el artículo 2º con el siguiente texto: "*La presente ordenanza entrará en vigencia a partir de su promulgación".* Agradece la presencia de los trabajadores de las cooperativas y destaca el trabajo que realizan.
Posición de audio: 01h 52m 04s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 307/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
	Aplausos del público presente. Corte en el audio. Según registros del Dpto. Coordinación Legislativa se pasa a un cuarto intermedio siendo las 11:08 hs.

Parte 2 grabación sesión del Concejo Municipal del 17/11/170:

Posición de audio: 00h 00m 21s:	Siendo las 11:20 se reanuda la sesión. El Presidente del Concejo anuncia la presencia en la sala del Legislador Leandro Lescano.
Posición de audio: 00h 00m 40s:	7. 2.- Proyecto de Ordenanza 269/16: "Declarar expresión y manifestación intangible al Teatro IVAD". Autores: Concejales Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras, Cristina Painefil y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradores: Integrantes de la comisión de Patrimonio Histórico y Sr. Luis Caram. Lectura del proyecto reformulado por la Comisión de Desarrollo Humano, en su parte resolutiva. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 269/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada Nº 094/16 de fecha 10 de noviembre de 2016.
Posición de audio: 00h 01m 14s:	Concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta Nº

	030/16 de la comisión de Desarrollo Humano.
Posición de audio: 00h 01m 44s:	El Presidente del Concejo anuncia que corresponde que el Concejo se constituya en comisión de Gobierno y Legales. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	11:22 h el Concejo se constituye en comisión.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	11:25 h se reinicia la sesión.
Posición de audio: 00h 03m 43s:	Lectura del proyecto reformulado por la Comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutiva, el cual consta en el Acta 078/16 de dicha comisión.
Posición de audio: 00h 04m 43s:	El Presidente del Concejo agradece la presencia de la Subsecretaria de Cultura, Ana Gerón; quien informa que de aprobarse esta iniciativa el próximo día 30 se estaría realizando el reconocimiento al grupo de teatro IVAD. Resume los antecedentes de dicho grupo teatral. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 05m 51s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 269/16, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 06m 05s:	7. 3.- Proyecto de Ordenanza 272/16: "Modifica ordenanza 2033-CM-10. Establece Día Municipal de las Personas con Discapacidad". Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Dr. Sebastián René Vázquez, Delegado Provincial del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutiva. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 272/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada Nº 095/16 de fecha 10 de noviembre de 2016.
Posición de audio: 00h 08m 45s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta Nº 077/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 09m 25s:	Concejal Painefil refiere que el 3 de diciembre es el

	Día Mundial de las Personas con Discapacidad. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 11m 48s:	Concejal Marks adelanta el acompañamiento de su bloque a esta iniciativa. Resalta la importancia de incorporar esa fecha en el calendario de efemérides. Sin embargo, insta a la reflexión a este cuerpo ya que en este mismo ámbito se ha rechazado una comunicación referida al acceso a la salud de personas con discapacidad por problemas reumatológicos. Agrega que prontamente en esta misma mesa seguramente se aprobará un convenio que contradice toda la normativa relacionada al acceso de las personas con discapacidad al transporte urbano de pasajeros. Reflexiona sobre la necesidad de generar normas que promocionen realmente los derechos y no que pongan el foco en el afuera, en la conciencia de los otros.
Posición de audio: 00h 14m 58s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 272/16, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 15m 15s:	7. 4.- Proyecto de Ordenanza 283/16: "Modifica ordenanza 2251-CM-11. Prórroga plazo comodato Universidad Nacional del Comahue". Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB) y Ramón Chiocconi (FPV). Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales, en su parte resolutiva. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 283/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada Nº 096/16 de fecha 10 de noviembre de 2016.
Posición de audio: 00h 16m 13s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta Nº 077/16 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 16m 48s:	El Presidente del Concejo indica que el proyecto es de autoría de la Comisión Legislativa . Explica los fundamentos de la iniciativa.
Posición de audio: 00h 18m 11s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a

	votación el proyecto de ordenanza 283/16, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 18m 23s:	**8) Tratamiento de proyectos sobre tablas**
Posición de audio: 00h 18m 28s:	8. 1.- Proyecto de Comunicación 300/16: "Se solicita a medios de comunicación locales utilizar la leyenda "Si sufrís violencia de género o conoces a alguien que esté en situación de violencia, llamá al 102 las 24 h" Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Cristina Painefil, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaboradores: Rosa Ullua. Iniciativa: Operadores línea 102 Lorena Prado, Elena Sonda, Marcela Iturra, Alejandra López, Cesia Rodríguez Saldivia, Paola Mansilla. Equipo de Dirección de Instituciones: Lic. Patricia Fernández, Lic. Andrés Luetto, Lic. Juan Manuel Cristiani, Lic. Cecilia Carballo, Lic. Jorge Linquiman y Prof. Alfonso Zuñiga. Lectura del proyecto original, en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 19m 19s:	Concejal Fernández propone la siguiente redacción para el artículo 1º: *Se solicita colaboración a los titulares de licencias, permisos, reconocimientos y autorizaciones de servicios de comunicación audiovisual de San Carlos de Bariloche que, al difundir en sus noticieros y flashes informativos noticias sobre violencia de género, insertar un zócalo para los servicios de televisión o leer en los casos de servicios de radiodifusión: "Si sufrís violencia de género o conocés a alguien que esté en situación de violencia llamá al 102 las 24 horas. Municipalidad de San Carlos de Bariloche".* Propone incorporar el siguiente texto como artículo 2º: *Se encomienda a la Dirección de Comunicación Institucional del Departamento Deliberante la difusión del presente contenido a todos los medios locales.* Resalta que este es un proyecto impulsado por la operadoras de la Línea 102; da lectura a los nombres de dichas operadoras y de los integrantes del equipo

	de la Dirección de Instituciones de la Municipalidad que han solicitado la concreción de esta iniciativa. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 21m 41s:	Concejal Gelain indica que desde la mesa de coordinación de la Semana de acciones por la no violencia contra las mujeres se ha dispuesto que una de las acciones que se implementará es que el mismo mensaje de la Línea 102 esté disponible en la línea telefónica de este Concejo, reemplazando la música del tono de espera. Indica que se ha invitado a las áreas del Ejecutivo Municipal a tomar medidas en este sentido. Agradece el trabajo de Juan Carlos Jalil de Prensa del Concejo y a los trabajadores de Prensa del Ejecutivo Ramiro Peralta y Vanina Wiman quienes han grabado el mensaje.
Posición de audio: 00h 23m 04s:	El Presidente del Concejo menciona que se trata de las mismas voces de la publicidad que está haciendo el Concejo Municipal.
Posición de audio: 00h 23m 17s:	Concejal Marks destaca el fortalecimiento de la tarea de la Línea 102. Plantea que el rol principal en esta temática lo tiene el Estado. Solicita al Ejecutivo Municipal revise y refuerce las partidas del presupuesto asignadas a la temática de violencia de género y equidad; que reglamente las ordenanzas de licencias por violencia de género para trabajadoras municipales y la creación de los protocolos de acción y de actuación.
Posición de audio: 00h 25m 06s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 300/16, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 25m 23s:	8. 2.- Proyecto de Ordenanza 303/16: "Se aprueba convenio entre Municipalidad de Bariloche y Altec SE. Faculta celebrar escritura". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Hacienda. Cr. Ariel Gomis y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Lectura del proyecto original, en su parte resolutiva.

Posición de audio: 00h 26m 23s:	El Presidente del Concejo expone los antecedentes del proyecto.
Posición de audio: 00h 27m 39s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 303/16, siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 27m 49s:	8. 3.- Proyecto de Ordenanza 305/16: "Se aprueba utilización de isologotipo. Se unifican criterios de tipología". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Lectura del proyecto original, en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 28m 49s:	Concejal Fernández propone el siguiente texto para el artículo 3º): *Se establece que toda la documentación y papeles oficiales del Departamento Ejecutivo Municipal deberá confeccionarse con tipografía ARIAL 12 interlineado 1 ½ en hoja A4.* Explica que esta modificación normativa se establece sólo para el Departamento Ejecutivo ya que el Departamento Legislativo cuenta con su propia reglamentación para estos tópicos, la que se halla en el Reglamento Interno de este cuerpo. Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 31m 21s:	Concejal Natapof adelanta el no acompañamiento de su bloque a este proyecto. Entiende que este tema no es menor desde el punto de vista institucional. Da lectura a parte de la resolución del Tribunal de Contralor referida al uso del isologotipo del Amancay, omitiendo el uso del escudo oficial de la ciudad por parte del Ejecutivo Municipal. Entiende que se intentó reemplazar una imagen que es de la ciudadanía y del Estado municipal por un isologotipo de una gestión política. Reflexiona sobre esta temática.
Posición de audio: 00h 38m 37s:	Concejal Ávila entiende el planteo del concejal preopinante y se pregunta si se está refiriendo también al logotipo de la gestión anterior *Bariloche en marcha.* Indica que el Ejecutivo busca remediar

	una falta generando el acto administrativo correspondiente. Aclara que no se omitirá el escudo oficial sino que se lo acompañará con la imagen del Amancay, tal cual sucede en todos los gobiernos que plantean imágenes institucionales de gestión para que la comunidad pueda visualizar los avances que se concretan en ese período. Reflexiona sobre estos tópicos.
Posición de audio: 00h 42m 49s:	Concejal González indica que es de práctica habitual que cada gestión funde su logotipo y lo instale. Advierte que debe estar acompañando del logotipo institucional de la ciudad. Adelanta el acompañamiento al proyecto.
Posición de audio: 00h 43m 38s:	Concejal Martínez Infante expresa que no coincide con la conclusión del Tribunal de Contralor respecto al uso del isologotipo. No considera fuera de la ética pública el uso de ese tipo de logotipos por los distintos gobiernos. Reflexiona sobre estos temas.
Posición de audio: 00h 47m 43s:	Concejal Natapof responde a los dichos del Concejal Ávila. Reflexiona sobre estos temas.
Posición de audio: 00h 52m 52s:	Concejal Marks manifiesta la importancia de escuchar al Tribunal de Contralor, más allá de las disidencias. Evalúa la poética del proyecto ya que entiende que marca una línea ideológica. Reflexiona al respecto.
Posición de audio: 00h 54m 45s:	Concejal Contreras responde los dichos de los concejales Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 56m 18s:	El Presidente del Concejo contesta los dichos de los concejales Natapof y Marks. Analiza hechos políticos de la gestión anterior. Reflexiona.
Posición de audio: 01h 00m 43s:	Concejal Natapof responde las expresiones del Presidente del Concejo. Reflexiona.
Posición de audio: 01h 06m 30s:	El Presidente del Concejo responde los dichos del concejal Natapof.
Posición de audio: 01h 06m 47s:	Concejal González reflexiona sobre las temáticas abordadas.
Posición de audio: 01h 07m 49s:	Concejal Fernández propone la siguiente redacción para el artículo 1º: *Se aprueba la utilización del*

	isologotipo de la flor del Amancay en el margen superior derecho de la documentación y papeles oficiales por parte del Departamento Ejecutivo Municipal..., continuando con la redacción original. Sugiere el siguiente texto para el artículo 2º: *Se establece que el isologotipo del Amancay podrá ser utilizado también en vehículos afectados al uso público, cartelería y demás documentación del Departamento Ejecutivo Municipal siempre que se encuentre acompañado del escudo oficial*. Solicita el acompañamiento al proyecto. Destaca las palabras del concejal González.
Posición de audio: 01h 09m 11s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 305/16, siendo aprobado por mayoría de los presentes; manifestándose por la negativa los concejales Natapof y Marks; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 09m 21s:	8. 7.- Proyecto de Ordenanza 306/16: "Se aprueba contrato transporte urbano de pasajeros entre la Municipalidad y Transporte Amancay SRL". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez. Lectura del proyecto original, en su parte resolutiva.
Posición de audio: 01h 11m 22s:	Concejal Ávila explica la modificación que sugiere se incorpore como artículo 3º, renumerando los artículos posteriores, la cual será leída por Coordinación Legislativa.
Posición de audio: 01h 12m 24s:	Jefa de Coordinación Legislativa da lectura al texto propuesto: *La Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP) establecerá mecanismos de participación comunitaria, participación de expertos y entidades públicas, privadas o mixtas; con el objeto de revisar, planificar y mejorar aspectos relacionados a la accesibilidad del sistema, gestionando y aplicando inversiones de forma progresiva y*

	permanente a lo largo de la concesión.
Posición de audio: 01h 12m 52s:	Concejal Ávila señala que en el contrato se estableció la incorporación de flota 0km en un 100%. Aclara que consta en el expediente la documentación necesaria para la adquisición de las nuevas unidades. Plantea que el proceso que concluye con este contrato ha sido muy largo; refiere los distintos pasos cumplidos. Reflexiona al respecto. Rescata algunos aspectos de este nuevo servicio: La empresa deberá certificar normas de calidad ISO 9001 y 3810. Se ha tomado -en materia ambiental- un salto de calidad respecto de la norma ambiental de los motores adoptando la Euro5; explica su alcance. Se absorbe el 100% del personal el cual constituye un eje muy importante. Se adopta en un 100% el sistema SUBE y explica sus consecuencias. Se plantea el sistema de seguimiento por GPS; explica su alcance. La posibilidad de adoptar el sistema de boleto combinado. En relación a la temática de la accesibilidad al transporte público por parte de personas con discapacidad, señala que están convencidos que se debe lograr no sólo un transporte accesible sino una ciudad accesible. Indica que este aspecto se discutió mucho con distintas organizaciones y referentes a nivel local en materia de discapacidad. Reflexiona sobre los diversos aspectos que implica la accesibilidad y la necesidad de ir incorporando soluciones en ese sentido en forma paulatina al quehacer diario de las personas. Agrega que se propone, como parte del canon de la empresa, la incorporación de una unidad que sea en principio un paliativo de la falta de un servicio más accesible. Expresa que mientras tanto se trabajarán en la comisión de seguimiento inversiones de pequeña, mediana y gran escala que permitan ir solucionando la brecha de accesibilidad que hay en la ciudad. Expresa que ese es el objetivo y motivación. Reflexiona sobre esta problemática.
Posición de audio: 01h 33m 58s:	Concejal Marks plantea que disiente completamente

	con que el espíritu del proyecto tenga una mirada sobre la accesibilidad; considera que si había tanta convicción de parte del Ejecutivo y del oficialismo de empezar a trabajar en ese sentido en forma progresiva, se contaba con la herramienta de respetar los acuerdos que se habían logrado en relación al pliego de licitación. Recalca que esos acuerdos no se han respetado en el contrato firmado y lo que se presenta ahora como una modificación es sólo en la ordenanza y no en el contrato firmado, con lo cual quedará en la voluntad de la empresa y en la capacidad de negociación del Ejecutivo, ver qué capacidad de impacto tendrá esto en la inversión futura para lograr la accesibilidad; resalta que la empresa ya firmó un contrato donde la accesibilidad es inexistente. Reflexiona sobre este aspecto. Considera que en materia de accesibilidad la clausula que se incorporó, en relación a la comisión de seguimiento, no es relevante y se sigue incumpliendo la legislación. Además de la cuestión de la accesibilidad, indica que valoran los aspectos destacados por el concejal Ávila; pero sí tienen muchísimas cuestiones para plantear sobre el contrato firmado. Señala que tienen dudas que quizás podrían haberse saldado si hubiese habido voluntad por parte del oficialismo de trabajar este proyecto en comisión. Ante ello adelanta el no acompañamiento al proyecto. Señala que advierten en el contrato el uso de un lenguaje discrecional; que no da la previsibilidad que requiere un contrato de la importancia de este. Indica un ejemplo en ese sentido. Advierte que les ha llamado la atención cómo se justifica la elección de la empresa, ya que sólo se habla de la cuestión numérica y la inversión inicial; no se sabe si hay otros elementos; no se acompañan balances o información que acredite la solvencia de la empresa; no han tenido acceso a ningún informe de gestión en relación a sus antecedentes; la única información que han tenido ha sido a través de los medios de comunicación respecto a que la empresa no ha realizado trabajos como el que emprenderá en

	la ciudad. Indica que quizás la empresa es maravillosa, no lo saben, pero son elementos que podrían haber sido evaluados en comisión, que se podría haber contado con esa información y lo único que se menciona como elección de la empresa es su capacidad de hacer la inversión. Inversión a la cual no se pone ninguna exigencia respecto a la accesibilidad. Reflexiona sobre estos aspectos. Indica la preocupación respecto a la acreditación de la solvencia de la empresa y con ello la imposibilidad de que pueda garantizar las fuentes del trabajo. Entiende que hay mucha información que no está, que no se exige en el contrato y ello es motivo para no acompañar esta iniciativa. Manifiesta que su lectura del contrato es que hay un espíritu puesto en la rentabilidad de la empresa y no en la accesibilidad y en la mejora de la calidad del servicio. Reflexiona sobre estos tópicos. Indica que en materia laboral si bien les parece importante que esté garantizado el traspaso del 100% de los trabajadores, ven que no se incluye ninguna mención respecto al mantenimiento de las condiciones de trabajo; no está claro en qué momento se debe firmar el compromiso en la Delegación de Trabajo y entienden que ese compromiso debería haberse firmado en simultáneo con la firma del contrato. Considera que tampoco el tema de los trabajadores ha sido prioritario y sí la rentabilidad de la empresa. Otro punto que en principio no les parece mal pero que no advierten qué beneficios les traerá a los barilochenses es el de la exención de las patentes. Entiende que hay una creación de un subsidio como exención de patentes ya que la Municipalidad no tiene la capacidad de exceptuar de un impuesto provincial, no saben cuánto implica en costos. Agrega que este aspecto hubiese sido una buena herramienta de negociación para plantear la exigencia de unidades accesibles. Plantea como positivo el establecimiento de las tarifas vigentes y la tarifa diferencial; el respeto en el

	contrato por el boleto estudiantil gratuito al 100%; y el respeto por la resolución que establece que los estudiantes de colegios privados paguen 1 peso. No obstante ello considera que este punto totalmente positivo cae por la intención política de Juntos somos Bariloche y del Pro ante la presentación del proyecto en esta sesión que generaría el incremento de la tarifa de colectivos para estudiantes secundarios de colegios privados. Reflexiona sobre todos estos aspectos y reafirma la decisión de no acompañar esta iniciativa.
Posición de audio: 01h 48m 47s:	Concejal Ávila reitera que el trabajo de los concejales fue rico y comprometido pero presenta dudas respecto al compromiso aportado en el trabajo en los pliegos del transporte en la gestión anterior. Indica que su tarea será trabajar incansablemente para lograr una accesibilidad plena y real, no declamativa. Reflexiona sobre diversos aspectos. Responde a los dichos relativos al proyecto ingresado para revisar la tarifa de los alumnos de las escuelas públicas. Analiza diversos antecedentes. Reflexiona. Responde a los dichos relativos al traspaso de los trabajadores a la nueva empresa. Destaca la motivación, convicción y el espíritu que los hace trabajar diariamente.
Posición de audio: 02h 01m 09s:	Concejal Natapof le sugiere al concejal Ávila no personalizar los temas. Entiende que no están aquí para expresar cuestiones subjetivas sino para hablar sobre políticas públicas, legislación y tomar decisiones. Responde a los dichos del concejal Ávila.

Parte 3 grabación sesión del Concejo Municipal del 17/11/16:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Concejal Natapof advierte que el incumplimiento no está previsto como causal de rescisión. Expresa su preocupación por la instalación de tanques de combustibles, manejo de materiales peligrosos en el predio del vertedero municipal,

	lugar donde ya sucedió un incendio. Señala que ideológicamente no comparte la creación de un fondo subsidiario destinado a la empresa Amancay y no acompañará el proyecto.
Posición de audio: 00h 03m 00s:	Concejal Gelain recuerda que se ha trabajado arduamente en un pliego que por cuarta vez se declaró desierto. Explica que dada la complejidad de la geografía de Bariloche los mecanismos de accesibilidad probados no funcionaron, agrega que se trabajará para la incorporación de rampas mecánicas en todas las unidades. Compromete su aporte a la comisión de seguimiento para que, en la medida de lo posible, se puedan ir incorporando estos mecanismos para que todas las personas con discapacidad o movilidad reducida puedan tener acceso al transporte público.
Posición de audio: 00h 06m 25s:	Concejal González destaca que se constituirá una comisión de seguimiento, lo que dará mayores garantías a los usuarios y permitirá un mayor control y seguimiento pormenorizado en cuanto a servicios, tarifas y accesibilidad. Señala que el convenio contiene un plan de mejoras, condiciones de prestación, sistema GPS de seguimiento, normas de calidad, garantías del contrato, por lo cual adelanta su acompañamiento al proyecto.
Posición de audio: 00h 10m 15s:	Concejal Martínez Infante afirma que el convenio prevé como exigencia el seguro de caución o la entrega en propiedad a la Municipalidad de cinco unidades 0 km, cuyo costo se estima en dos millones de pesos cada una. Agrega que la firma del convenio se complementa con la acreditación, por parte de la empresa contratista, de la adquisición de cien unidades. Indica que todo lo expuesto respalda suficientemente la solvencia de la empresa. Señala que el artículo 10º prevé que con el inicio del contrato la empresa deberá presentar documentación que avale el capital equivalente al 50% de las unidades operativas lo cual garantiza la seriedad de la propuesta. Manifiesta que no puede dejar pasar la mención a

	que se trabaja como una escribanía, sostiene que su bloque analiza cada una de las propuestas mas allá del tratamiento sobre tablas. Destaca que la esencia del contrato respeta lo trabajado durante meses por los concejales con la participación activa del Ejecutivo.
Posición de audio: 00h 14m 58s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 306/16 siendo aprobado por mayoría de los presentes, manifestándose por la negativa los concejales Marks y Natapof, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 15m 17s:	8. 6.- Proyecto de Comunicación 308/16: "Solicitar a la Honorable Cámara de Diputados tratamiento del expediente 147-S-2015 sobre restitución de camino de sirga". Autores: Concejales Cristina Painefil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 16m 00s:	Concejal Painefil solicita modificación del artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: *"Se comunica a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la necesidad del urgente tratamiento del expte. 0147-S-2015, que restituye el camino de sirga a los 35 metros, antes del 30 de noviembre de 2016, a fin de que no pierda el estado parlamentario*". Fundamenta el proyecto, explica que la modificación del código civil, que redujo la extensión del camino de sirga, implicó la privatización de 20 mil hectáreas. Destaca la lucha de organizaciones patagónicas cuyas movilizaciones lograron el tratamiento en la comisión de asuntos marítimos.
	Siendo las 13.44 h se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 20m 35s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 308/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Fernández y

	Chiocconi.
Posición de audio: 00h 20m 49s:	8. 7.- Proyecto de Ordenanza 309/16: "Se presta acuerdo llamado licitación obra pública Promeba IV Pampa de Hunuleo". Autor: Intendente Municipal, Ing Gustavo Gennuso. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano; Vicepresidenta IMTVHS Valeria Hernández; Representante Municipal en Buenos Aires, Andrés Rodríguez. Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutiva.
	Siendo las 13:48 se reincorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 23m 07s:	Concejal Gelain resalta la importancia de estas obras para mejorar la calidad de vida de los vecinos, particularmente en el invierno. Indica que luego de solucionado el problema del financiamiento con el gobierno nacional se ha logrado la no objeción técnico-administrativa para poder realizar los llamados a licitación correspondientes de estas tres obras.
Posición de audio: 00h 25m 34s:	Concejal Natapof adelanta su acompañamiento y destaca la importancia del trabajo participativo. Señala que esto da continuidad a lo iniciado en la gestión anterior.
Posición de audio: 00h 27m 37s	Concejal González sostiene que esto se enmarca en la continuidad de las buenas obras iniciadas en el gobierno anterior y que ahora asume la actual gestión, trayendo tranquilidad a los vecinos.
Posición de audio: 00h 28m 30s	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 309/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 28m 40s	8. 8.- Proyecto de Resolución 310/16: "Otorgar Premio al Mérito social autoridades Radio Seis Bariloche y Damas de Rosa". Autores: Concejales Cristina Painefil, Julia Fernández, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila y Diego Benítez (JSB). Colaborador:

	Nicolás Ghiglione. Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 29m 25s	Concejal Painefil solicita modificación del artículo 2º, quedando redactado de la siguiente manera: "*A efectos de dar cumplimiento a la presente, el Concejo Municipal entrega una distinción a las autoridades del medio de comunicación mencionado y a las Damas de Rosa Bariloche en fecha a confirmar".*
Posición de audio: 00h 29m 51s	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de resolución 310/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 30m 00s	8. 9.- Proyecto de Declaración 311/16: "Se declara de interés municipal y cultural, presentación Bob Stroger". Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB) y Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 30m 37s	Se somete a votación el proyecto de declaración 311/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 30m 43s	8. 10.- Proyecto de Declaración 312/16: "Declarar de interés municipal y comunitario al evento Lo que soy. Música que enciende tu vida". Autores: Concejales Daniel Natapof y Ramón Chiocconi (FPV). Iniciativa: Ministerio Adulam Rock. Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 31m 17s	Se somete a votación el proyecto de declaración 312/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 31m 26s	8. 11.- Proyecto de Comunicación 313/16: "Se comunica SENASA necesidad de dotar mayores recursos en el aeropuerto Bariloche". Autores: Concejales Julia Fernández, Cristina Painefil, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila (JSB) y Daniel González

	(PRO). Colaboradora: María Inés Picone. Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 31m 58s	Se somete a votación el proyecto de comunicación 313/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 32m 09s	8. 12.- Proyecto de Declaración 315/16: "Se declara interés municipal y educativo trayectoria CET N.º 25". Autores: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Gerardo Ávila, Cristina Painefil (JSB) y Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 32m 43s	Se somete a votación el proyecto de declaración 315/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 32m 53s	8. 13.- Proyecto de Ordenanza 317/16: "Se autoriza a firmar convenio con la firma Ñire SRL". Autores: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Pablo Chamatrópulos Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano y Asesora letrada, Dra. Natacha Vázquez. Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 33m 24s	Concejal Martínez Infante solicita la incorporación de los siguientes artículos: *Art. 2º) Se instruye al Departamento Ejecutivo Municipal a implementar un régimen de registro diario de guías de extracción de materiales por cada vehículo que egrese con áridos procedente de la Cantera Municipal, a fin de mantener el control organizado de las extracciones aprobadas por el Municipio.* *Art. 3º) Se requiere a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Departamento Ejecutivo Municipal que remita mensualmente a este Concejo Municipal copia de los informes emitidos a la Secretaría de Minería de la Provincia de Río Negro referidos a la evolución de las tareas de*

	reconversión del área denominada Cantera Municipal de San Carlos de Bariloche. *Art. 4º) La presente ordenanza entrará en vigencia en forma automática a partir de su promulgación.* Indica que estas modificaciones son consecuencia del diálogo con el Departamento Ejecutivo e implican una mayor garantía de seguimiento de la operación en la cantera por parte del Concejo Municipal. Fundamenta y adelanta el voto positivo de su bloque al proyecto.
Posición de audio: 00h 37m 49s	Concejal Natapof manifiesta que considera correctas las incorporaciones realizadas. Adelanta que su bloque no acompañará el proyecto en base a los argumentos vertidos en el tratamiento del proyecto de ordenanza 215/16, agrega que, más allá de que se prevea el llamado a licitación, todo el proceso no ha sido transparente.
Posición de audio: 00h 38m 58s	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 317/16 siendo aprobado por mayoría de los presentes, manifestándose por la negativa la concejal Marks y el concejal Natapof; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 39m 14s	8. 14.- Proyecto de Declaración 318/16: "Se declara de interés artístico, cultural y comunitario "Bariloche mágico y solidario". Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Gerardo Ávila y Cristina Painefil (JSB). Colaboradora: Inés Picone. Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 39m 50s	Concejal Fernández solicita modificación de forma en el ante último párrafo de fundamentos quedando redactado de la siguiente manera: "*Las diferentes Galas incluyen la participación de los siguientes magos de nuestro país: Carlos Barragan, Juan Pablo Arrigoni, El Gran Bronzini, Javoo, Pin, Jotade Mago, Duo Cruzale, Alejandro Díaz y Juan Cruz Forlizzi".*

Posición de audio: 00h 40m 18s	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 318/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
	Siendo las 14:04 h se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 40m 28s	8. 15.- Proyecto de Ordenanza 321/16: "Refacción pasillo de ingreso y sala de sesiones Concejo Municipal". Autores: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB); Daniel Natapof (FPV) y Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 40m 58s	El Presidente del Concejo señala que esta ordenanza es parte del esfuerzo realizado durante todo el año por todos los bloques.
Posición de audio: 00h 41m 46s	Concejal Natapof adelanta su acompañamiento al proyecto y solicita que un próximo proyecto se oriente a la mejora de la accesibilidad.
Posición de audio: 00h 42m 30s	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 321/16, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Fernández y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 42m 39s	8. 16.- Proyecto de Declaración 323/16: "Se declara de interés municipal, cultural y turístico realización cortometraje "Me ves?". Autores: Concejales Julia Fernández, Cristina Painefil, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila (JSB) y Daniel González (PRO). Lectura del proyecto original en su parte resolutiva.
Posición de audio: 00h 43m 19s	Se somete a votación el proyecto de declaración 323/16, siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Fernández y el concejal Chiocconi.
	Siendo las 14:07 se reincorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 43m 30s	**9) Tratamiento de resoluciones ad referéndum**
Posición de audio: 00h 43m 35s	9. 1.- Resolución 339-PCM-16: "Llamado audiencia pública. Proyecto 286/16: Se aprueba presupuesto

	municipal año 2017". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. 9.2.- Resolución 340-PCM-16: "Declarar interés municipal y comunitario trayectoria Asociación Ejecutivas de Empresas Turismo ASEET Patagonia". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Comisión Legislativa: Concejales Andrés Martínez Infante (JSB), Ramón Chiocconi (FpV) y Daniel González (PRO). 9. 3.- Resolución 341-PCM-16: "Declarar de interés municipal Hacia el cupo laboral trans". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FpV). Colaboradores: Agrupación Livertá. 9. 4.- Resolución 342-PCM-16: "Se declara interés municipal Jornada Federal de asesoramiento gratuito sobre temas notariales". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB). 9. 5.- Resolución 343-PCM-16: "Se declara interés municipal y comunitario jornada solidaria de radio Seis y Damas de Rosa". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Cristina Painefil, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Viviana Gelain (JSB). 9. 6.- Resolución 344-PCM-16: "Modificación de partida presupuesto del Concejo Municipal año 2016". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. 9. 7.- Resolución 348-PCM-16: "Llamado audiencia pública régimen tarifario Proyecto de Ordenanza 319/16: Modifica Anexo I Ordenanza Fiscal 2374-CM-12 y Proyecto de Ordenanza 320/16: Modifica Anexo I y Anexo II Ordenanza Tarifaria 2375-CM-12". Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Lectura de las descripciones sintéticas.

Posición de audio: 00h 45m 15s	Se someten a votación las Resoluciones 339-PCM-16, 340-PCM-16, 341-PCM-16, 342-PCM-16, 343-PCM-16, 344-PCM-16 y 348-PCM-16, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 45m 26s	**10) Varios**
Posición de audio: 00h 45m 30s	Concejal Ávila agradece la presencia durante toda la sesión del Sr. Santiago Palmeiro, vecino e integrante de la Cámara de Comercio.
Posición de audio: 00h 45m 45s	Siendo las 14:10 h se da por finalizada la sesión.

Diego Augusto Benítez Viviana Inés Gelain Claudia Elizabeth Contreras

Andrés Martínez Infante Gerardo Sergio Ávila Julia Elena Fernández

María Cristina Painefil Ana Inés Marks Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González Claudia Haneck
Secretaria Legislativa